



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00158141- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-176-E-UNC-DEC#FCC en el sentido de renovar la designación por concurso del Prof. Ulises Federico OLIVA (Leg. 32.472) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el Seminario de “Trabajo Final - Orientación en Comunicación Radiofónica” y Seminario “Trabajo Final - Orientación en Comunicación Audiovisual”, pertenecientes a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-176-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ulises Federico OLIVA (Leg. 32.472) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el Seminario de “Trabajo Final - Orientación en Comunicación Radiofónica” y Seminario “Trabajo Final - Orientación en Comunicación Audiovisual”, pertenecientes a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.